

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 14 de febrero de 2025
MC-DNPC-PCE-N-No.140-2025

Ingeniero

ALFONSO MARTÍNEZ

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental. Ad.Hoc
Ministerio de Ambiente
Ciudad

Estimado Ingeniero Martínez:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0021-0702-2025, con los comentarios concernientes a la información complementaria del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría II titulado "**RESIDENCIAL FLORENCIA (ETAPA I Y II)**", No. de expediente DEIA-II-F-007-2025, proyecto a realizarse en el corregimiento de Dos Ríos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí cuyo promotor es **PROMOTORA MARÍA GLORIA, S.A.**

El consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023**, Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto "**RESIDENCIAL FLORENCIA (ETAPA I Y II)**" y recomendamos como medida de mitigación, el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra, charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras del proyecto (por profesional idóneo) y, la notificación inmediata de hallazgos fortuitos a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,

Lcda. D. **YAMILETH STANZIOLA**
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura



DYS/rp